



Resolución Directoral^{N°0194-2019-MINAGRI-SG-OGA}

Lima, 21 de Junio de 2019

VISTO:

La Resolución Directoral N° 0082-2018-MINAGRI-OGA de fecha 11 de abril de 2018, que reconforma el Comité de Ecoeficiencia del Ministerio de Agricultura y Riego para el año 2018;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco del Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM, que aprueba las Medidas de Ecoeficiencia para el Sector Público, modificado por el Decreto Supremo N°0011-2010-MINAM, se aprobó la Directiva Sectorial N° 002-2012-AG-DM, "Directiva para la implementación de medidas de Ecoeficiencia en el Ministerio de Agricultura" con Resolución Ministerial N° 0235-2012-AG; de fecha 06 de julio de 2012, en adelante La Directiva;

Que, conforme al numeral 5.2.1 del rubro 5.2 - Comité de Ecoeficiencia, de La Directiva, se dispone que el Comité de Ecoeficiencia del Ministerio estará conformado por representantes de las siguientes unidades orgánicas: (1) Oficina de Administración, quien lo presidirá, (1) Área de Presupuesto, (1) Unidad de Personal, (1) Unidad de Informática y Tecnología de la Información y (1) Unidad de Logística; correspondiendo utilizar la nomenclatura de equiparación de órganos y unidades orgánicas del Ministerio establecida mediante Resolución Ministerial N° 434-2014-MINAGRI, publicada en el Diario Oficial El Peruano, el 06 de agosto de 2014;

Que, el numeral 5.2.3 de la Directiva, establece que el Comité de Ecoeficiencia deberá ser designado mediante Resolución Directoral de la Oficina General de Administración; y, asimismo el numeral 5.2.4 de La Directiva, prescribe que "Los miembros del Comité de Ecoeficiencia designados pueden ser reemplazados, ya sea por decisión de la secretaria General ó a petición de la unidad orgánica a la que representa, para cuyo efecto se modificará la Resolución mencionada en el numeral precedente.

Que, mediante Memorando N° 724-2019-MINAGRI-SG-OGPP, la Directora General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto ha designado al señor Gilmer Ruben Girón Morales, como su representante; así como mediante Memorando N° 242-2019-MINAGRI-SG/OTI, la Oficina de Tecnología de la Información ha designado a la señora Elisa Aydee Puelles Soto como su representante, del mismo modo mediante Memorandum N° 375-2019-MINAGRI-SG/OGA-OAP, la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio ha designado a la señora Carmen Rosa Lázaro Carrillo como su representante, y mediante Memorando N° 622-2019-MINAGRI-SG-OGGRH, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos ha designado a la señora Haydee Rosario Muñoz Reyes como su representante; en tal sentido,



corresponde dejar sin efecto la resolución de vista y emitir el acto de administración con el que se designe a los nuevos representantes.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego, aprobado por Decreto Legislativo N° 997, su modificatoria aprobada por Ley N° 30048; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-2008-MINAGRI y sus modificatorias; y el Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM, que aprueba las Medidas de Ecoeficiencia para el Sector Público, modificado por el Decreto Supremo N°0011-2010-MINAM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Directoral N° 0082-2018-MINAGRI-OGA de fecha 11 de abril de 2018, que reconfirmaba al Comité de Ecoeficiencia del Ministerio de Agricultura y Riego.

Artículo 2.- RECONFORMAR el Comité de Ecoeficiencia del Ministerio de Agricultura y Riego, el mismo que queda conformado de la siguiente manera:

- CARMEN ROSA QUIROZ UGAZ, Directora General de la Oficina General de Administración, y/o su representante, que podrá ser designado mediante documento de trámite interno, quien lo presidirá.
- MARÍA ESTHER RAMIRÉZ CASTILLO, Directora General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y/o su representante, señor GILMER RUBEN GIRÓN MORALES.
- JEANETTE TRUJILLO BRAVO, Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos y/o su representante, señora HAYDEE ROSARIO MUÑOZ REYES.
- JACINTO OSCAR GOMEZ MARTÍN, Director de la Oficina de Tecnología de la Información y/o su representante, señora ELISA AYDEE PUELLES SOTO; y
- MAGALY GARCIA VILCHEZ, Directora de la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio y/o su representante, señora CARMEN ROSA LÁZARO CARRILLO.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución Directoral a los nuevos miembros del Comité de Ecoeficiencia, las Oficinas Generales de Administración, de Planeamiento y Presupuesto, de Gestión de Recursos Humanos, y a las Oficinas de Abastecimiento y Patrimonio, y Tecnología de la Información, y la Secretaria General, para los fines correspondientes.

Regístrese y notifíquese.



CARMEN ROSA QUIROZ UGAZ
Directora General
Oficina General de Administración